

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Visto que por las presentes actuaciones tramita la renovación del servicio del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipamientos instalados en el Laboratorio de Anatomo-Histo-Citopatología de la Morgue Judicial, por el término de doce (12) meses; y

Considerando:

Que por orden de compra nº 265/2018 (conf. 1/2) se encuentra amparado el servicio de la referencia.

Que a fs. 1/7 y 12/13 obran los antecedentes, los informes y la solicitud del área requirente para renovar el servicio en cuestión, el cual debe ser provisto en forma exclusiva por la firma "Manfredo Guillermo Seifert y Jorge Alberto Albertengo S.H.", en virtud de lo cual se adjunta el presupuesto emitido por dicha firma a fs. 8/10 -actualizado a fs. 28/30- y la documentación que acredita la representación exclusiva (ver fs. 11, 18/22 y 31/34).

Que a fs. 14/15 han tomado debida intervención la Oficina Pericial y el Centro de Asistencia Judicial Federal.

Que a fs. 27 se realizó la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio financiero 2019.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56°, inciso 3°), apartado g) del régimen establecido en el decreto nº 5720/72 adoptado

por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución nº 1562/2000).

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución nº 302/19, SE RESUELVE:

- 1°) Contratar con la firma "MANFREDO GUILLERMO SEIFERT Y JORGE ALBERTO ALBERTENGO S.H." la renovación del servicio del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipamientos instalados en el Laboratorio de Anatomo-Histo-Citopatología de la Morgue Judicial por el término de doce (12) meses, a partir del vencimiento de la orden de compra n° 265/2018, por la suma total de pesos sesenta y nueve mil (\$ 69.000.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 8/10 -actualizado a fs. 28/30-.
- 2°) Imputar el presente gasto a la cuenta 05-05-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2019, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente a al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Subdirección de Compras.